



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 100, fecha: jueves, 28 de Mayo de 2026

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. ESCUELA DE FOLKLORE

RESOLUCIÓN DEFINITIVA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO Y REALIZACIÓN DE CURSOS DENTRO DE LA CAMPAÑA "NUESTRA TIERRA, NUESTRA CULTURA" DURANTE EL AÑO 2026

DECRETO DE 26 DE MAYO DE 2026 DEL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA PROCEDIMIENTO CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DENTRO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE CURSOS DE LA CAMPAÑA "NUESTRA TIERRA, NUESTRA CULTURA" PARA EL AÑO 2026.

BDNS (Identificación): 893567

Ttulo: Extracto del Decreto de 26 de mayo de 2026 del Presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara, por el que se aprueba la Propuesta de Resolución Definitiva Procedimiento concesión de subvenciones dentro de la convocatoria de ayudas para la implantación de cursos de la campaña "Nuestra Tierra, Nuestra Cultura" para el año 2026.

Texto del extracto: De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8ª. de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/index>) y en la web de la Diputación Provincial de Guadalajara (<https://www.dguadalajara.es/web/guest/subvenciones-escuela-de-folklore>).

Primero: De conformidad con lo adoptado en la cláusula undécima, punto tercero de la Convocatoria de Nuestra Tierra, Nuestra Cultura, que se cita literalmente " El órgano instructor, a la vista del expediente y del informe del órgano colegiado,



formulará la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que deberá expresar el solicitante o la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención, y su cuantía, especificando su evaluación y los criterios de valoración seguidos para efectuarla. El órgano competente para resolver emitirá Resolución Provisional de la convocatoria, que será objeto de publicación en el BOP, conforme indica el apartado anterior, y se concederá un plazo de 10 días para que presenten las alegaciones que consideren oportunas en defensa de sus intereses.

Transcurrido dicho plazo, y examinadas las alegaciones aducidas en su caso por los interesados, se formulará la propuesta de resolución definitiva, La resolución definitiva adoptada por el órgano competente será notificada a los interesados, en la forma anteriormente expresada, mediante publicación en el BOP.”

Segunda: Conceder una ayuda de 43,10 € por punto concedido a un total de 106 solicitudes. El valor del punto corresponde al obtenido en base a la cuantía de la partida presupuestaria 3241 46200 (60.000,00 €) y el número total de puntos concedidos. El número total de puntos adjudicados es de 1392.

Conforme a la relación adjunta:

MUNICIPIOS Y EATIM: Propuesta de Gastos

MUNICIPIO/EATIM	MODALIDAD	CIF	PUNTOS	CUANTÍA
ALAMINOS	BAILES Y DANZAS TRADICIONALES	P1900500H	13	560,34 €
ALBALATE DE ZORITA	RECUPERACIÓN MÚSICA TRADICIONAL	P1900700D	11	474,14 €
ALBARES	ALFARERÍA	P1900800B	12	517,24 €
ALBENDIEGO	CUENTACUENTOS Y OTRAS FORMAS NARRATIVAS	P1900900J	12	517,24 €
ALCO CER	BAILES Y DANZAS TRADICIONALES	P1902800F	11	474,14 €
ALDEANUEVA DE GUADALAJARA	LABORES TEXTILES TRADICIONALES	P1901800A	11	474,14 €
ALGORA	CUENTACUENTOS Y OTRAS FORMAS NARRATIVAS	P1902100E	12	517,24 €
ALHÓNDIGA	BAILES Y DANZAS TRADICIONALES	P1902200C	13	560,34 €
ALIQUE	BAILES Y DANZAS TRADICIONALES	P1902300A	13	560,34 €
ALMADRONES	CESTERÍA	P1902400I	15	646,55 €
ALMONACID DE ZORITA	RECUPERACIÓN MÚSICA TRADICIONAL	P1902700B	12	517,24 €
ALOVERA	CESTERÍA	P1902900H	10	431,03 €
ANGUITA	RESTAURACIÓN DE MUEBLES Y OBJETOS TRADICIONALES	P19034417	14	603,45 €
ARANZUEQUE	BAILES Y DANZAS TRADICIONALES	P1904100C	10	431,03 €
ARBANCÓN	BAILES Y DANZAS TRADICIONALES	P1904200A	13	560,34 €
ARGECILLA	RESTAURACIÓN DE MUEBLES Y OBJETOS TRADICIONALES	P1904500D	15	646,55 €



MUNICIPIO/EATIM	MODALIDAD	CIF	PUNTOS	CUANTÍA
ARMUÑA DE TAJUÑA	ESMALTES Y AZULEJERÍA	P1904700J	13	560,34 €
ATANZÓN	CESTERÍA	P1905000D	13	560,34 €
AUÑÓN	RECUPERACIÓN MÚSICA TRADICIONAL	P1912700J	12	517,24 €
BARRIOPEDRO	ESMALTES Y AZULEJERÍA	P1906000C	13	560,34 €
BRIHUEGA	CESTERÍA	P1906500B	10	431,03 €
BUDIA	ESMALTES Y AZULEJERÍA	P1906600J	13	560,34 €
BUJALARO	CESTERÍA	P1906700H	14	603,45 €
CAMPILLO DE DUEÑAS	RESTAURACIÓN DE MUEBLES Y OBJETOS TRADICIONALES	P1907200H	15	646,55 €
CAMPISÁBALOS	ALFARERÍA	P1907400D	15	646,55 €
CANREDONDO	RESTAURACIÓN DE MUEBLES Y OBJETOS TRADICIONALES	P1907700G	14	603,45 €
CANTALOJAS	CESTERÍA	P1907800E	14	603,45 €
CASA DE UCEDA	HERRERÍA	P1908400C	13	560,34 €
CASTEJÓN DE HENARES	CESTERÍA	P1908900B	14	603,45 €
CASTILFORTE	RECUPERACIÓN MÚSICA TRADICIONAL	P1909200F	14	603,45 €
CENDEJAS DE EN MEDIO	BAILES Y DANZAS TRADICIONALES	P1909500I	14	603,45 €
CHILLARÓN DEL REY	RESTAURACIÓN DE MUEBLES Y OBJETOS TRADICIONALES	P1912700J	15	646,55 €
CIFUENTES	LABORES TEXTILES TRADICIONALES	P1910100E	11	474,14 €
CONGOSTRINA	BAILES Y DANZAS TRADICIONALES	P1911500E	13	560,34 €
COPERNAL	CESTERÍA	P1911600C	13	560,34 €
CORDUENTE	RESTAURACIÓN DE MUEBLES Y OBJETOS TRADICIONALES	P1911800I	15	646,55 €
DURÓN	TALLA TRADICIONAL	P1912900F	12	517,24 €
EATIM CAÑAMARES	BAILES Y DANZAS TRADICIONALES	P1900011F	12	517,24 €
EATIM GUALDA	CUENTACUENTOS Y OTRAS FORMAS NARRATIVAS	P1900040E	12	517,24 €
EATIM NAHARROS	ALFARERÍA	P1900009J	14	603,45 €
EATIM TOBILLOS	RESTAURACIÓN DE MUEBLES Y OBJETOS TRADICIONALES	P1900039G	15	646,55 €
EATIM VALDEPINILLOS	CESTERÍA	P1900030F	14	603,45 €
EL RECUENCO	RESTAURACIÓN DE MUEBLES Y OBJETOS TRADICIONALES	P1927900I	15	646,55 €
EL SOTILLO	RESTAURACIÓN DE MUEBLES Y OBJETOS TRADICIONALES	P1918200H	15	646,55 €
ESCAMILLA	RECUPERACIÓN MÚSICA TRADICIONAL	P1913100B	12	517,24 €
ESCOPETE	ESMALTES Y AZULEJERÍA	P1913300H	14	603,45 €



MUNICIPIO/EATIM	MODALIDAD	CIF	PUNTOS	CUANTÍA
ESPLEGARES	ESMALTES Y AZULEJERÍA	P1913500C	14	603,45 €
FUENTELAHIGUERA DE ALBATAJES	ALFARERÍA	P1914200I	13	560,34 €
FUENTELESAZ	ALFARERÍA	P1914400E	16	689,66 €
FUENTELVIEJO	ESMALTES Y AZULEJERÍA	P1914500B	13	560,34 €
GAJANEJOS	BAILES Y DANZAS TRADICIONALES	P1914800F	12	517,24 €
GALVE DE SORBE	CESTERÍA	P1915000B	14	603,45 €
HITA	LABORES TEXTILES TRADICIONALES	P1916400C	12	517,24 €
JADRAQUE	BAILES Y DANZAS TRADICIONALES	P1918500H	9	387,93 €
LA BODERA	CESTERÍA	P1906400E	14	603,45 €
LA HUERCE	RESTAURACIÓN DE MUEBLES Y OBJETOS TRADICIONALES	P1917200F	14	603,45 €
LA MIERLA	CESTERÍA	P1921300H	14	603,45 €
LA MIÑOSA	RESTAURACIÓN DE MUEBLES Y OBJETOS TRADICIONALES	P1921600A	14	603,45 €
LA YUNTA	RESTAURACIÓN DE MUEBLES Y OBJETOS TRADICIONALES	P1940200G	15	646,55 €
LAS INVIERNAS	ESMALTES Y AZULEJERÍA	P1918200E	15	646,55 €
LUPIANA	CESTERÍA	P1919200D	12	517,24 €
LUZAGA	LABORES TEXTILES TRADICIONALES	P1919300B	13	560,34 €
MAJAELERAYO	ESMALTES Y AZULEJERÍA	P1919600E	14	603,45 €
MÁLAGA DEL FRESNO	RESTAURACIÓN DE MUEBLES Y OBJETOS TRADICIONALES	P1919700C	15	646,55 €
MANDAYONA	LABORES TEXTILES TRADICIONALES	P1919900I	15	646,55 €
MARANCHÓN	LABORES TEXTILES TRADICIONALES	P1920100C	14	603,45 €
MATILLAS	BAILES Y DANZAS TRADICIONALES	P1920500D	12	517,24 €
MEDRANDA	CONFECCIÓN DE TRAJES TRADICIONALES	P1920800H	14	603,45 €
MILLANA	RECUPERACIÓN MÚSICA TRADICIONAL	P1921500C	12	517,24 €
MILMARCOS	RESTAURACIÓN DE MUEBLES Y OBJETOS TRADICIONALES	P1921400F	15	646,55 €
MIRABUENO	BAILES Y DANZAS TRADICIONALES	P1921700I	14	603,45 €
MIRALRÍO	ESMALTES Y AZULEJERÍA	P1921800G	13	560,34 €
MOLINA DE ARAGÓN	CONFECCIÓN DE TRAJES TRADICIONALES	P1922100A	11	474,14 €
MONASTERIO	CUENTACUENTOS Y OTRAS FORMAS NARRATIVAS	P1922200I	11	474,14 €
MONTARRÓN	RESTAURACIÓN DE MUEBLES Y OBJETOS TRADICIONALES	P1922400E	13	560,34 €
MORATILLA DE LOS MELEROS	ESMALTES Y AZULEJERÍA	P1922600J	13	560,34 €



MUNICIPIO/EATIM	MODALIDAD	CIF	PUNTOS	CUANTÍA
MORENILLA	ALFARERÍA	P1922700H	17	732,76 €
NAVAS DE JADRAQUE	CESTERÍA	P1923300F	14	603,45 €
PERALVECHE	CESTERÍA	P1926000I	14	603,45 €
PINILLA DE JADRAQUE	BAILES Y DANZAS TRADICIONALES	P1926100G	12	517,24 €
PIQUERAS	RESTAURACIÓN DE MUEBLES Y OBJETOS TRADICIONALES	P1926400A	15	646,55 €
POBO DE DUEÑAS	ALFARERÍA	P1926500H	17	732,76 €
PUEBLA DE VALLES	ESMALTES Y AZULEJERÍA	P1927400J	13	560,34 €
SACECORBO	CESTERÍA	P1929600C	14	603,45 €
SACEDÓN	BAILES Y DANZAS TRADICIONALES	P1929700A	9	387,93 €
SALMERÓN	TALLA TRADICIONAL	P1929900G	13	560,34 €
SAN ANDRÉS DEL CONGOSTO	ENCAJE DE BOLILLOS	P1930000C	13	560,34 €
SEMILLAS	HERRERÍA	P1930700H	14	603,45 €
SETILES	RESTAURACIÓN DE MUEBLES Y OBJETOS TRADICIONALES	P1930800F	15	646,55 €
SIGÜENZA	BAILES Y DANZAS TRADICIONALES	P1931000B	9	387,93 €
TAMAJÓN	CUENTACUENTOS Y OTRAS FORMAS NARRATIVAS	P1931600I	13	560,34 €
TORDELLEGO	RESTAURACIÓN DE MUEBLES Y OBJETOS TRADICIONALES	P1932800D	15	646,55 €
TORRECUADRADILLA	CESTERÍA	P1933600G	14	603,45 €
TORREMOCHA DE JADRAQUE	BAILES Y DANZAS TRADICIONALES	P1933900A	13	560,34 €
TORREMOCHA DEL CAMPO	BAILES Y DANZAS TRADICIONALES	P1934000I	13	560,34 €
TORTUERA	RESTAURACIÓN DE MUEBLES Y OBJETOS TRADICIONALES	P1934800B	15	646,55 €
TORTUERO	RESTAURACIÓN DE MUEBLES Y OBJETOS TRADICIONALES	P1934900J	13	560,34 €
TRIJUEQUE	CUENTACUENTOS Y OTRAS FORMAS NARRATIVAS	P1935100F	8	344,83 €
UCEDA	ENCAJE DE BOLILLOS	P1935400J	9	387,93 €
VALDEAVERUELO	ALFARERÍA	P1936100E	10	431,03 €
VALDEGRUDAS	ALFARERÍA	P1936300A	13	560,34 €
VALDENUÑO DE FERNÁNDEZ	CESTERÍA	P1936700B	13	560,34 €
VALDERREBOLLO	ALFARERÍA	P1936900H	14	603,45 €
VALFERMOSO DEL TAJUÑA	CUENTACUENTOS Y OTRAS FORMAS NARRATIVAS	P1937400H	11	474,14 €
YÉLAMOS DE ARRIBA	CESTERÍA	P1940000A	14	603,45 €
ZAOREJAS	RESTAURACIÓN DE MUEBLES Y OBJETOS TRADICIONALES	P1940300E	15	646,55 €



En Guadalajara a, 27 de mayo de 2026. El Presidente, José Luia Vega Pérez.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: dd937b0f952bc1dc7160e213da35136f60f14e78